



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONT-DJ-DCA/157/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", Y POR LA OTRA PARTE ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO "EL PROVEEDOR", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El 22 de noviembre de 2023 el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" y "EL PROVEEDOR" celebraron contrato de adquisición CONT-DJ-DCA/157/2023, derivado de la adjudicación proveniente del fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-19/2022, de fecha 22 de noviembre de 2023, cuyo objeto es que se proporcione "Suministro de Carnes, Lácteos, Frutas y Verduras, Pescado, Abarrotes y Tortilla" conforme a las especificaciones y características contenidas en la de LPLCC-19/2022, al que en el sucesivo se le denominará "EL CONTRATO".

II. El contrato antes mencionado se pactó por la cantidad de hasta por el importe de de \$2769,042.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), así como por un plazo de ejecución para la entrega de bienes o servicios a más tardar el 30 de septiembre 2024.

III. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en unión de la Dirección Administrativa, ambas del "SISTEMA DIF GUADALAJARA", con fundamento en lo previsto por el artículo 62 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, autorizó la ampliación de la ejecución a algunos de los servicios contratados al "EL PROVEEDOR" y, por consiguiente, el incremento del plazo y montos contratados, toda vez que los servicios mantienen los mismos términos técnicos y económicos que se contemplan en "EL CONTRATO" y el monto total de la adenda no supera el 20% del total de la adjudicación directa a que se hace referencia en el presente instrumento. Por tal motivo, instruyó la formalización del convenio correspondiente mediante memorándum MDCA/142/2024.

DECLARACIONES

A Declara el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", a través de du representante legal:

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



I Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en las órden de compra número CPAOC-2024-04-00011, CPAOC-2024-07-00067, CPAOC-2024-07-00070 y CPAOC-2024-07-00076 expedidas por la Dirección Administrativa y la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" tiene interés en celebrar el presente ademdum.

B.- Declara "EL PROVEEDOR":

- II. Que su domicilio fiscal es el ubicado en la finca marcada con el número 327, en la calle Francisco Silva Romero, colonia San Carlos, CP. 44460, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
- III. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número RAJR630827JD1.
- IV. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con número de proveedor PP529.
- V. Que cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la orden de compra CPAOC-2024-04-00011, CPAOC-2024-07-00067, CPAOC-2024-07-00070 y CPAOC-2024-07-00076, mismas que se adjuntan al presente convenio.

C.- Declaran "LAS PARTES":

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.



II. Estar de acuerdo con los antecedentes y declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente convenio, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar "EL CONTRATO" para incluir la ejecución de servicios y cantidades adicionales acorde a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", las cuales están contenidas en la orden de compra número CPAOC-2024-04-00011, CPAOC-2024-07-00067, CPAOC-2024-07-00070 y CPAOC-2024-07-00076, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	RAMIREZ JIM	ENEZ RO	LANDO				DIA	MES			
Dirección	FRANCISCO S JALISCO	SILVA ROI	MERO 327, COL.	SAN CARLOS, GUADALAJARA,	Teléfono	36 17 34 79	23	04			
Correo	supercamepan	npera@pr	odigy.net.mx	Departamento Comedor Colmena San Juan de Dios							
Condiciones	CREDITO 15 D	DIAS S	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00010 Solicitud Adj.							
Tipo de Adjudicación	ADENDUM	meninomen Ac-									
Partida Requisición Orig	en No. Cons.	Cantida	d Unidad	Descripción		Precio Unitario		l otal			
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 1 1		84.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC PICADO DE RES		196,00	16,4				
Clave Presupuestal		<u> </u>		DISTECTICADO DE RES							
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2	6.8.3.10.22101.11.	1.04	- V-5400)	- Company							
CPAREQ-2024-04-00010 Partid		28.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENT PERSONAL DE DEPENDENCIAS	ros	142.00		Total 16,4 3,5 4,5 12,6 65,84			
		L	1	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLATA	ANO						
Clave Presupuestal				10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -				//			
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.		1,04									
CPAREQ-2024-04-00010 Partid.	EQ-2024-04-00010 Partida 3 3 28.00 KILO 2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FALDA DE RES				os	176.00		4,9.			
Clave Presupuestal	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						-				
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.	5.8.3.10.22101.11.1	1.04			WE WE	APantonian III.					
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 4 4		92.00	KILO	PERSONAL DE DEPENDENCIAS		140.00		12,8			
			<u> </u>	FILETE DE POLLO EN FAJITAS							
Clave Presupuestal								10000			
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.4		.04		**************************************							
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 5 5 40		40.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MOLIDA MIXTA		154.00		6.1			
lave Presupuestal					L						
024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6	.8.3.10.22101.11.1	.04									
PAREQ-2024-04-00010 Parida	6 6	282.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTO PERSONAL DE DEPENDENCIAS POLLO ENTERO SIN PIEL GRANDE	os	76.00		21,43			
lave Presupuestal			<u> </u>	FOLLO ENTERO SIN FIEL GROUDE							
024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6	831022101111	06	***************************************								
Notas Pedido:	.0.5.10.22.101.11.1	.04									
						TOTAL					
					IVA	1					
					IEPS	Ť					
W _U				9	ISH	14. ACCRA 1 640 CCC					
ESENTA Y CINCO MIL OCH	IOCIENTOS CU	RETE TOTA	/	65.84							

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)





Correo Condiciones	JALISCO Supercarnepan CREDITO 15 D	npera@prodi		SAN CARLOS, GUADALAJARA Departamento Dirección de	Teléfono Área de Derec	36 17 34 79	09	07
Condiciones Tipo de Adjudicación Partida Requisición Origo	The state of the s		gy.net.mx	Departamento Dirección de	Área de Derec	hos de la Niñez		
Tipo de Adjudicación Partida Requisición Orige	CREDITO 15 D	11AC C+1						
Partida Requisición Orige		MAS SOII	icitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00007	Solicitud.	Adj.		
	ADENDUM			-		militar and a community		
	en No. Cons.	Cantidad	Unidad	T				
		3.00		Descripción		Precio Unitario		Total
, 50 0000, G, 20		3.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHORIZO DE PRIMERA	105	108.00		:
Clave Presupuestal				J.,		1	1000	
024.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.0		1.07						
CPAREQ-2024-06-00007 Partida	a 2 2	14.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO C/HUESO S		126.00	5. 391100	1,7
lave Presupuestal				<u> </u>				
024.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6	5.8.4.04,22101.16,	1.07						
Notas Pedido:							Veninke	
	*			,	SUB	TOTAL		2,08
菜					IVA			
					IEPS	ii		
					ISH		1.0	
OS MIL OCHENTA Y OCHO	D PESOS DOMO	O M N				ENCIONES	65	,,,,,,,,,,,
	, 2000 boj to	J WINE.			TOTA			2,08
atec del Antique								
Nombre del proveedor	RAMIREZ JIMI	ENEZ POLA	NDO		-		T 514	Ture
				SAN CARLOS, GUADALAJARA	Teléfono	36 17 34 79	DIA 09	MES 07
	JALISCO	Market Company			reletono	36 17 34 79	03	U,
	supercamepan			Departamento Jefatura del	Departamento	de Atención a Mujeres	3	
	CREDITO 15 D	IAS Soli	icitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00010	Solicitud	Adj.		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM							
Partida Requisición Orige	en No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción		Precio Unitario		Total
CPAREQ-2024-06-00010 Partida	a1 1	10.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIM PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC PICADO DE RES	ENTOS	196.00		
Clave Presupuestal		1				I		
2024.3.1.1.2.5.4000.4105.4102.2.8 CPAREQ-2024-06-00010 Partide				2210100001 - PRODUCTOS ALIMI	ZNITOS	г		
ANACC-2024-00-000 TO Particle	a 2 2	10.00	KILO	PERSONAL DE DEPENDENCIAS	ENTOS	196.00		1,
Clave Presupuestal			4	BISTEC DE RES EN FAJITAS				
024.3.1.1,2.0,4000,4100,4102.2.5	5.8,4.02.22101.16.	1,07						
PAREQ-2024-06-00010 Partida	я 3 3	18.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME PERSONAL DE DEPENDENCIAS	NTOS	154.00		2,
				MOLIDA MIXTA		l	-	
lave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6	5.8.4.02 22404 40	1 07	·					
024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6 PAREQ-2024-06-00010 Partida		10.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME	ENTOS	108.00		1,
			,,,,,,,	PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHORIZO DE PRIMERA		100.00		1,
lave Presupuestal				1	***************************************			
024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6 PAREQ-2024-06-00010 Partida			VII C	2210100001 - PRODUCTOS ALIME	NTOS			
FARCU-2024-00-000 TO PSITIOS	PERSONAL DE DEPENDENCIAS		146.00	1.4				
lave Presupuestal				TOCINO REBANADO				
024.3.1,1.2.0.4000.4100.4102.2.6	1.8.4.02.22101.16.1	.07						
PAREQ-2024-06-00010 Partida	6 6	18.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME PERSONAL DE DEPENDENCIAS	PRODUCTOS ALIMENTOS 116.0			2.0
				PIERNA DE CERDO PARA DESHE	BRAR	3		
lave Presupuestal								
24.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.				2210100001 BB05U0T06 11115	NTOS			
PAREQ-2024-06-00010 Panida	7 7	16.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO C/HUESO S		126.00		2,0
ave Presupuestal								
24.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.		.07		<u> </u>				
PAREQ-2024-06-00010 Partida	8 8	9.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIME PERSONAL DE DEPENDENCIAS	NTOS	138.00		1,2
	1	1		PECHUGA DE POLLO MOLIDA				
ava Presupuestal						1	The same of the sa	-

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



Nombre del proveedor	RAMI	REZ JIME	ENEZ R	ROLANDO						DIA	MES	AÑO
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, Teléfono 36 17 34 79 JALISCO							9	09	07	2024	
Correo	supercarnepampera@prodigy.net.mx Departamento Jefatura del Departamento de Atención a M						a Mujeres		945	4		
Condiciones	CREDITO 15 DIAS Solicitud Comp.			Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-		Solicitud					
Tipo de Adjudicación	ADENDUM							*				
CPAREQ-2024-06-00010 Partida 9 9 9.00 KILO					2210100001 - PR PERSONAL DE D FILETE DE POLL		TOS		140.00		1,	260,00
lave Presupuestal									J			-
024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.	2.6.8.4.02	2.22101.16.	1.07									111111/2
Votas Pedido:							A SERVICE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE	77				
				9			SUB	TOTAL			15.8	38.00
							IVA		ı			0.00
							IEPS	.				0.00
							ISH					0.00
		5					RET	ENCIONES				0.00
UINCE MIL OCHOCIENT	OS TRE	INTA Y O	CHO P	ESOS 00/100 M.N.			TOT	AL	1		15,8	38.00
									_			

Nombre del proveedor	RAMIREZ JIM	ENEZ RO	LANDO	41 TID Stan Tra			DIA	MES	
Dirección	FRANCISCO S JALISCO	SILVA ROI	MERO 327, COL.	SAN CARLOS, GUADALAJARA,	Teléfono	36 17 34 79	09	07	
Correo	supercamepan	npera@pr	odigy.net.mx	Departamento Jefatura del De	Departamento de Casa Hogar Villas Miraval				
Condiciones	CREDITO 15 D	IAS S	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00015	Solicitud				
Tipo de Adjudicación	ADENDUM								
Partida Requisición Orig	en No. Cons.	Cantida	d Unidad	Descripción	-	Precio Unitario		Total	
CPAREQ-2024-06-00015 Partid	21.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMEN PERSONAL DE DEPENDENCIAS	TOS	196.0		4,		
A12				BISTEC PICADO DE RES			1		
Clave Presupuesta!		-			Section - Wash	HISHING ST.			
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.		1.07				Annanius ar samuur	7/		
CPAREQ-2024-06-00015 Partida	2 2	24.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMEN' PERSONAL DE DEPENDENCIAS	ros	196.0	0	4,	
Clave Presupuestal			1	BISTEC DE RES EN FAJITAS					
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6	E 8 4 03 33404 46 4	. ^~			·				
				I					
CPAREQ-2024-06-C0015 Partida 3 3		80.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MOLIDA MIXTA		154,00		12,3	
Clave Presupuestal							1		
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6	.8.4.03.22101.16.1	.07 .	AIII						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 4 4		37.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENT PERSONAL DE DEPENDENCIAS	os	108.00		3,9	
Clave Presupuestal			1	CHORIZO DE PRIMERA				19	
024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6	9 4 02 20404 40 4							AVII III OCCUCI	
			т						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida	5 5	37.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENT PERSONAL DE DEPENDENCIAS TOCINO REBANADO	os	146.00		5,4	
lave Presupuestal								Let Sternmon	
024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.	8.4.03.22101.16.1.	07	manus and a second						
		60.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTO PERSONAL DE DEPENDENCIAS	os	116.00	T	6,9	
			1 1	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRA	IR.		. 9		
lave Presupuestal			1	W-100-000-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-0		- MANUEL HAMILE	J		
24.3.1.1.2.0,4000,4100.4101.2.6.	8.4.03.22101.16.1.0	7						-	
PAREQ-2024-06-00015 Partida 7 7		60.00	KILO	KILO 2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS		126.00		7,56	
				PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIE	L				
ave Presupuestal								***************************************	
24.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8	3.4.03.22101.16.1.0	7				1			
PAREQ-2024-06-00015 Partida 8	8	60.00		2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTO PERSONAL DE DEPENDENCIAS	s	138.00		8,28	
				PECHUGA DE POLLO MOLIDA		1_			
ave Presupuestal				The state of the s		7			

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)





lombre del proveedor	RAMIRE	Z JIME!	NEZ ROL	ANDO					DIA	MES	ARO
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, Teléfono 36 17 34 79 JALISCO						09	2024			
Correo	supercamepampera@prodigy.net.mx Departamento Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas							llas Mirava	lle		
ondiciones	CREDITO 15 DIAS Solicitud Comp			olicitud Comp.	CPAREQ-2024-0	-2024-06-00015 Solicitud Adj.					
ipo de Adjudicación	ADEND	JM									
PAREQ-2024-08-00015 Par	tida 9	9	60,00	KILO	2210100001 - PRI PERSONAL DE D FILETE DE POLL		тоѕ	140.0	00	8	3,400.00
lave Presupuestal											
)24,3.1.1,2,0,4000,4100,4101	.2.6.8.4.03,2	2101.16.1	.07								
lotas Pedido:					N. 1533 (1740) (A. 1410) (A. 1410)			(8)			
-			6.				SUI IVA IEP ISH	s		61,	0.00 0.00 0.00 0.00
							RE	TENCIONES			0.00
ESENTA Y UN MIL SET					50 14 14		TO	TAL		61	.738.00

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO.- En tal virtud, el monto actualizado de los bienes o servicios amparados en "EL CONTRATO", considerando las ampliaciones objeto del presente convenio es hasta por el importe de \$ 2´914,546.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que el precio unitario de cada respectivo bien o servicio a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, los cuales son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente convenio.

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- "LAS PARTES" acuerdan que los bienes materia del presente contrato deberán ser entregados dentro del periodo comprendido del 23 de abril del 2024, al 30 de septiembre del 2024, conforme al siguiente recuadro "Domicilios y Horarios de Entrega".



CENTROS GUARDERIAS, ALBERGUES Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

CENTRO	DIRECCIÓN	TELEFONO	ENCARGADA DE RECEPCION	DIA Y HORARIO ENTREGA
C.D.I. No. 1	Felipe Ángeles No. 818, Col. San Isidro	334774-0432		
C.D.I. No. 2	Jesús Reves Herples s/n e Islas Hébridas, Col. Villa Gro.	334774-0402		
C.D.I. No. 3	Jardines de la Grania No. 3650, Col. San Francisco	334774-0433		
C.D.I. No. 4	José Encarnación Rosas No. 554, Col. El Retiro	334774-0334		
	Clemente Drozco No. 580, Col. Sta. Teresita	334774-0335		
C.D.I. No. 6	Av. Revolución No. 311, Col. Analco	334774-0434		ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 7:00 AM A 2:30 PM. (MARTES
	Pino No. 2094, Col. Del Fresno	334774-0435	JEFA DE COCINA	CUANDO LUNES SEA DIA FESTIVO)
C.D.I. No. 8	Calle 58 Esg. Gómez de Mendiola, S.L.	334774-0436		COMING CONCESSES SIMILES IN CO.
C.D.I. No. 9	Dr. Pérez Arce No. 245, o' calle 34 S.R. Fracc. Revolución	334774-0437		
C.D.I. No. 10	Nance Esquina Coyul s/n, Fraccionamiento Las Torres	334774-0438		
C.D.I. No. 11	Normalistas y Fidel Velázquez s/n, Villas de San Juan	334774-0439		
C.D.I. No. 12	Av. Patria No. 3118, Col. Jardines del Sauz	334774-0440		
C.D.I. No. 13	Belisario Dominguez No. 494 A Col. La Perla	334774-0441		
DAIAM	Av. Patria 3116 Col. El Sauz	3915-39-31		
LÚDICA/NIÑEZ	Av. Alemania Np. 1338 Col. Moderna	334774-0323		ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 8:00 AM A 3:00 PM . (MARTES
CADIPSI PALMAS	Av. Las Paimas No. 76 COL. La Aurora	3562 3572		DIA DE ENTREGA: VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 a 12:00
CASA BELISARIO	Belisario Dominguez No. 420 Coi. San Juan de Dios		1	DIA DE ENTREGA : VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 ≥ 12:00
CADEM	El domicilio se proporcionara a los proveedores adjudicados.		JEFA DE COCINA /COCINERAS	DÍA DE ENTREGA SÁBADO HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM
	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3347740404		DÍA DE ENTREGA VIERNES Y SÁBADO HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM
COMEDORES	DIRECCION	TELEFONO	ENCARGADA DE	DIA Y HORARIO ENTREGA
AURORA CDC2	Javier Mina 3435, Esquina Florencio Castillo Col. La Aurora	3347740369	211041104104104	
RIO VERDE	Calle Hacienda Tahuejo No. 2555 entre Av. Juan Pablo II y Hacienda La Calera Col. Río Verde Oblatos	3347740369		
LOMAS DEL PARAISO	Calle José María Lanzagorta y Salvador Anguiano Col. Lomas del Paraiso	3347740369		
TETLAN	Luís M. Fregoso No. 4472 Col. Tetlán. CP 44820	3347740369		
DIVISION DEL NORTE	Calle Gilberto Ruvalcaba No. 1505 entre Juan Sánchez Ascona y Teruel Coi, Division del Norte	3347740369	JEFA DE COCINA	Martes 8:00 am a 3:00 pm
HUENTITAN CDC10	José Gomez Ugarte No.3690 entre calles R.I. Alcaraz	3347740369		
	Ay Academia No. 413 entre Relias Artes Oriente y Relias Artes	3347740369		
FERROCARRIL COC17	Calle No. 10 No. 1963 entre calle 7 y calle 9 Col. Ferrocarril	3347740369		
C. GELATOS	C. Hacienda de Tala 3299A, Lomas de Oblatos CP. 44720	3347740369		Martes 9:00 am a 3:00 pm
C. BANCHO NUEVI	Av. Antonio Diaz Soto y Gama 708, Rancho Nuevo, CP. 44240	3347740369		Marces 2700 ans a 2700 hiss

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)





CUARTA. FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" acuerdan que "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad indicada en la cláusula segunda del presente convenio en la misma forma pactada en "EL CONTRATO".

QUINTA. GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener vigentes las garantías entregadas al "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con motivo de "EL CONTRATO". Para dicho fin, "EL PROVEEDOR" modificará, según corresponda, la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en "EL CONTRATO" y deberá presentarla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba el presente instrumento jurídico. En caso de que transcurrido el plazo señalado no se hubiese presentado modificación de la garantía, de considerarse necesario, el órgano competente podrá rescindir este instrumento jurídico.

SEXTA. RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen en ratificar y dejar vigentes y con plena validez como si a la letra se insertaran, todas aquellas cláusulas y declaraciones de "EL CONTRATO" que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento jurídico.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2024.

"LA/EL PROVEEDOR" "SISTEMA DIF GUADALAJARA" lÈ lãi ãi æåi OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA C. ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA **DIF GUADALAJARA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL "LA/EL TESTIGO" "LA/EL TESTIGO" LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD **CASTELLANOS** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA. DENOMINADO SISTEMA DIF **GUADALAJARA**

FËËÒ|ā,ā;æā[Áy;æ&ā];æā;æb[ÆÇËË^|ā]ā;æā[Áy;*æ;Ás^Á;æ&ā]å);d;D\$ÁtËÄ|ā]ā;æá[Áy?\&@æás^Á;æ&ā]ā);d;D\$ÁtËÄ|ā]ā;æá[Áçā{æbēša^Ás[}-[;{ā;æá;Ás[}-Á;æ&&ā]}ÁQÁā;ā];eÁtËÁ;æ&æā]Áy;*æ\$æā]Áyā;*æ\$æā]ÁQÁā;ā];eÁtËÁ;æ&æā]Áyā;*æ\$æā]Áqá[;Á;æ&æā]Áyā;*æ\$æā]Áqá[;Á;æ&æā]Áqá];eÁsæā]Áqá];eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā;eÁsæā;eÁsæā;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā;eÁsæā]Áqá;eÁsæā]Ágá;eÁsæā]Áqá;eÁsæā;eÁgā;eÁsæā]Áqá;eÁsæā;eÁ

Þ[Á^Á|ã] ā æÁ|ÁÜØÔÁ\$^ÁæÁ,^I•[}æÁð 88æÁ} Áæ 5}Á\$^|Áæ 5}Æ\$^ & `æð &